



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA RECURSOS HUMANOS 1



RESOLUCION DE GERENCIA N° 830 -2021-MPCH-GRR.HH

Chiclayo, 08 NOV 2021

VISTO:

El Expediente N° 460248-2021-SISGEDO, Informe N° 162-2021-MPCH/GRR.HH-ASYST, Informe N° 154-2021-MPCH/GRR.HH-ASYST, Informe N° 159-2021-MPCH/GRR.HH-ASYST, Informe N° 158-2021-MPCH/GRR.HH-ASYST, Informe N° 157-2021-MPCH/GRR.HH-ASYST, Informe N° 1603-2021-MPCH/GRR.HH/A.C.A.OBREROS, Informe Legal N° 362 -2021-MPCH-GRR.HH/AL-MCF y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 055-2021 en su Disposición Complementaria Final única, establece el RETORNO gradual al trabajo presencial de los/las servidores civiles de las entidades públicas de sectores distintos al sector salud. A fin de fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios brindados por las entidades públicas de los sectores distintos al sector salud, dispóngase que los/as servidores civiles, indistintamente de su régimen laboral o modalidad de contratación, que realizan exclusivamente trabajo remoto o se encuentren haciendo uso de licencia con goce de remuneraciones sujeta a compensación, y hayan sido vacunados con dosis completas contra la COVID-19; pueden retornar a sus centros de trabajo para efectuar labores de manera presencial o mixta, **previa evaluación y aprobación por parte del médico ocupacional o quien haga sus veces en la entidad.**

Para tal efecto, además de la evaluación clínica, se deberá considerar la necesidad del servicio, cumplir el aforo máximo en los locales institucionales, **el mismo que asegure el distanciamiento físico, las condiciones de salubridad de higiene, de acuerdo a las normas emitidas por el Ministerio de Salud; así como realizar el análisis epidemiológico en función al nivel de riesgo vigente en cada provincia.**

Que, mediante los Informes Nos. 162, 154, 159, 158 y 157-2021-MPCH/GRR.HH-ASYST, el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo remite la relación de los servidores que se encuentran aptos para su retorno al trabajo y que han sido evaluados por el médico ocupacional de esta Comuna

Que, como consecuencia de la evaluación practicada a los servidores obrero, por parte del médico ocupacional, se emiten los correspondientes Memorandos suscritos por el Gerente de Recursos Humanos en el que se dispone el retorno a sus labores en la modalidad presencial en el área que se le indica, a los siguiente servidores CARRASCO FUENTES MARIA FELICIANA, CUNYARACHE PIÑIN BENITO, REYES PAZ LUIS ROLANDO, ESTRELLA VALLEJOS MAURIOLA, CARRASCO CORONEL ROSA, SANCHEZ RIMARACHIN ANDRES, NIÑO SALAZAR AURELIO ALBERTO, MORA CHEVEZ JUSTINIANO, QUESQUEN IMAN JULIO ROBERTO, MONDRAGON MONDRAGON DE CUNYARACHE CARMEN, SANCHEZ FERNANDEZ GUILMER, VASQUEZ VASQUEZ ISABEL, NAVARRO FERNANDEZ JOSE MELANIO, BANCES AMAYA NARCISO, MENDEZ SAMILLAN LINO, GARCIA BARRETO GUILLERMO ALEJANDRO, CHUCAS DE LA CRUZ PEDRO, URBINA CARRERA IDELSO, ZAMBRANO DIAZ LUIS, ROJAS ALARCON MELANIO, CARRANZA VASQUEZ SAMUEL, PINILLOS ORA ARTURO, IRIGOIN FERNANDEZ JOSE PORFIRIO, GUTIERREZ OCHOA ALFONSO, BRAVO MORALES CARLOS PASTOR, SOLIS RAMIREZ JUAN DARIO, CONTRERAS RUIZ JOSE, VILLALOBOS PEREZ SERVULO, CAMPOS MARTINEZ VICTOR, FACUNDO GUERRERO MARINO, CARRASCO LLAJA BIBIANO, MILLIAN CORREA CONCEPCION, MENDOZA CORONEL DELISA, MONTALVO DE CARRASCO DADIS, CABELLOS TANCUN OSCAR DAVID, FLORES QUISPE SEGUNDO, CHAVEZ CHAVEZ GUILLERMO y FERNANDEZ BAUTISTA OSCAR ALBERTO



Con Informe N°1603-2021-MPCH/GRR.HH/A.C.A.OBREROS de fecha 15 de Octubre del 2021, el Controlador de Asistencia Obreros, indica que se ha verificado la data y archivo del control de asistencia, en la cual existe un promedio de treinta y ocho (38) servidores obreros que ya se encuentran laborando en las diversas Gerencias, Subgerencias y áreas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y que han estado haciendo uso de Licencia de Goce de Haber por ser personas vulnerables y/o mayores de 65 años de edad por motivo de la Pandemia COVID -19 según Resolución de Gerencia N° 373 y 375-2020-MPCH/GRR.HH de fecha 07 de Diciembre del 2020; por lo que solicita se regularice su retorno con el Informe y Resolución correspondiente; en atención a los Memorandos e informes del Médico Ocupacional y del Jefe del Área de Seguridad y Salud en el trabajo.

Que, con Resolución de Gerencia N° 373-2020/GRR.HH de fecha 07 de Diciembre del 2020, y en el que se resuelve en su **Artículo Primero**: AMPLIAR la Licencia con Goce de Haber (Resolución N° 251-2020-MPCH/GRR.HH) a los servidores obreros mayores de 65 años (relación de servidores que forma parte de la presente Resolución en anexo, de acuerdo al informe emitido por la encargada del área de Asistencia Social de esta Comuna) que mantienen vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Chiclayo, desde el 07 de Diciembre del 2020, hasta el 07 de marzo del 2021, que se levante la medida excepcional dispuesta por el Gobierno mediante los Decretos Supremos ya mencionados, teniendo los mismos que recuperar las horas no laboradas inmediatamente después de su reincorporación a las labores físicas.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 375-2020/GRR.HH de fecha 07 de diciembre del 2020 y en el que se resuelve en su **Artículo Primero**: AMPLIAR la Licencia con Goce de Haber (Resolución N° 251-2020-MPCH/GRR.HH) a los servidores obreros con enfermedades preexistentes (relación de servidores que forma parte de la presente Resolución en anexo, de acuerdo al informe emitido por la encargada del área de Asistencia Social de esta Comuna) que mantienen vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Chiclayo, desde el 07 de Diciembre del 2020, hasta el 07 de marzo del 2021, que se levante la medida excepcional dispuesta por el Gobierno mediante los Decretos Supremos ya mencionados, teniendo los mismos que recuperar las horas no laboradas inmediatamente después de su reincorporación a las labores físicas.

Que, dentro de la relación de servidores que se enumeran en las Resoluciones antes indicadas, se encuentran los servidores que han retornado a sus labores, de conformidad con los informes emitidos por el médico Ocupacional y del Jefe del Área de Seguridad y Salud en el trabajo; por lo que deberá procederse a regularizar su situación laboral

Que, en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales.

Estando a lo informado y conforme a las facultades de la primera instancia administrativa establecida dentro del marco de la estructura Gerencial de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR LA LICENCIA CON GOCE DE HABER (Resolución de Gerencia N° 0375-2020GRR.HH) con **eficacia anticipada** a los servidores obreros con enfermedades pre existentes y que mantienen vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Chiclayo; de acuerdo al cuadro que se indica a continuación y por los fundamentos expuestos:

APellidos y Nombres	AMPLIACION DE LICENCIA CON GOCE DE HABER
1.- CARRASCO FUENTES MARIA FELICIANA	Del 08 de marzo al 22 de Agosto del 2021
2.- CARRASCO CORONEL ROSA	Del 08 de marzo al 22 de Agosto del 2021
3.- QUESQUEN IMAN JULIO ROBERTO	Del 08 de marzo al 31 de Agosto del 2021



4.- MONDRAGON MONDRAGON DE CUNYARACHE CARMEN	Del 08 de marzo al 24 de Agosto del 2021
5.- VASQUEZ VASQUEZ ISABEL	Del 08 de marzo al 24 de Agosto del 2021
6.- NAVARRO FERNANDEZ MELANIO	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
7.- GUTIERREZ OCHO ALFONSO	Del 08 de marzo al 23 de Agosto del 2021
8.- CONTRERAS RUIZ JOSE	Del 08 de marzo al 22 de Agosto del 2021
9.- MILLIAN CORREA JOSE CONCEPCION	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
10.- MENDOZA CORONEL DELISA	Del 08 de marzo al 24 de Agosto del 2021
11.- MONTALVO DE CARRASCO DADIS	Del 08 de marzo al 24 de Agosto del 2021
12.- CABELLOS TANCUN OSCAR DAVID	Del 08 de marzo al 31 de Agosto del 2021



ARTICULO SEGUNDO.- AMPLIAR LA LICENCIA CON GOCE DE HABER (Resolución de Gerencia N° 0373-2021/GRR.HH) con **eficacia anticipada** a los servidores mayores de 65 años servidor obrero mayor de 65 años y que mantienen vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Chiclayo; de acuerdo al cuadro que se indica a continuación y por los fundamentos expuestos:

APELLIDOS Y NOMBRES	AMPLIACION DE LICENCIA CON GOCE DE HABER
1.- CUNYARACHE PIÑIN ALBERTO	Del 08 de marzo al 22 de Agosto del 2021
2.- REYES PAZ LUIS ROLANDO	Del 08 de marzo al 30 de Agosto del 2021
3.- ESTRELLA VALLEJOS MAURIOLA	Del 08 de marzo al 22 de Agosto del 2021
4.- SANCHEZ RIMARACHIN AANDRES	Del 08 de marzo al 22 de Agosto del 2021
5.- NIÑO SALAZAR AURELIO ALBERTO	Del 08 de marzo al 01 de Agosto del 2021
6.-MORA CHEVEZ JUSTINIANO	Del 08 de marzo al 23 de Agosto del 2021
7.- SANCHEZ FERNANDEZ GUILMER	Del 08 de marzo al 24 de Agosto del 2021
8.- BANCES AMAYA NARCISO	Del 08 de marzo al 24 de Agosto del 2021
9.- MENDEZ SAMILLANLINO	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
10.- GARCIA BARRETO GUILLERMO ALEJANDRO	Del 08 de marzo al 25 de Agosto del 2021
11.- CHUCAS DE LA CRUZ PEDRO	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
12.- URBINA CARRERA IDELSO	Del 08 de marzo al 22 de Agosto del 2021
13.- ZAMBRANO DIAZ LUIS	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
14.- ROJAS ALARCON MELANIO	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
15.- CARRANZA VASQUEZ SAMUEL	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
16.- PINILLOS ORA ARTURO	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
17.- IRIGOIN FERNANDEZ JOSE PORFIRIO	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
18.- GUTIERREZ OCHOA ALFONSO	Del 08 de marzo al 23 de Agosto del 2021
19.- BRAVO MORALES CARLOS PASTOR	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
20.- SOLIS RAMIREZ JUAN DARIO	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
21.- VILLALOBOS PEREZ SERVULO	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
22.- CARLOS MARTINEZ VUCTOR	Del 08 de marzo al 22 de Agosto del 2021
23.- FACUNDO GUERRERO MARINO	Del 08 de marzo al 30 de Agosto del 2021
24.- CARRASCO LLAJA BIBIANO	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
25.- FLORES QUISPE SEGUNDO	Del 08 de marzo al 20 de Agosto del 2021
26.- CHAVEZ CHAVEZ GUILLERMO	Del 08 de marzo al 04 de Octubre del 2021
27.- FERNANDEZ BAUTISTA OSCAR ALBERTO	Del 08 de marzo al 04 de Octubre del 2021

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la recuperación de las horas no laboradas, por motivo de la Licencia con goce de haber otorgada a los servidores obreros antes indicados.



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución en la forma prevista por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Distribución:

- Depend. corresp.
- ARO
- Control de Asistencia
- File Personal
- Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Carlos Alberto Acevedo Villar
Abog. Carlos Alberto Acevedo Villar
Gerente de Recursos Humanos